

## Buenas Prácticas en la Comunicación Pública

### INFORMES INADI

Pueblos Indígenas - Originarios



Los informes INADI son un documento destinado a periodistas y profesionales de la comunicación. Surgen de la voluntad de ayudar a presentar distintas problemáticas que tocan de cerca al Instituto, y que ameritan un tratamiento en profundidad.

Permiten también reflexionar sobre el carácter discriminatorio de muchas prácticas sociales que, muchas veces por desinformación, no son percibidas como tales.

No nos anima otro deseo que el de enriquecer la discusión pública, con el objetivo de participar en la construcción de una sociedad más pluralista y menos excluyente.

Están realizados con rigor conceptual, basados en trabajos e investigaciones propias, con la profesionalidad que caracteriza a INADI.

Con estos primeros informes, comenzamos una serie que se continuará en el tiempo de manera sistemática.

Esperamos que le sea de utilidad para su trabajo diario.

**Pedro Mouratian**  
**Interventor de INADI**



## RECOMENDACIONES PUEBLOS INDÍGENAS - ORIGINARIOS

### RESUMEN

#### DISPARADOR

Esta semana llegará a Plaza de Mayo la Marcha de los Pueblos Indígenas – Originarios

#### LOS RECLAMOS

- El reconocimiento de un Estado plurinacional
- La restitución de tierras.
- La oficialización de lenguas indígenas.
- La protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
- La eliminación del calendario oficial del feriado del 12 de octubre denominado “Día de la raza” y promover las fechas sagradas de los Pueblos Indígenas-Originarios.

### ¿QUIÉNES SON LOS PUEBLOS INDÍGENAS - ORIGINARIOS?

Hay estudios que indican que más del 60 por ciento de la población actual del país es descendiente de algún pueblo indígena.

Se puede consultar un mapa de los Pueblos Indígenas – Originarios en:

<http://www.desarrollosocial.gov.ar/INAI/site/pueblos/pueblos.asp>

### LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Constitución Nacional de 1994 reconoce "la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas" y señala que debe garantizarse "la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano".

### EL INADI Y LA “RED NACIONAL DE ARTICULACIÓN PARA EL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS”

Se ha constituido una “Red Nacional de Articulación para el Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas” integrada por el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el INADI, la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con el objeto de encauzar los esfuerzos y optimizar el uso de los recursos aplicados al relevamiento territorial y al reconocimiento jurídico de las Comunidades de los Pueblos Originarios.



## RECOMENDACIONES

- Muchas veces los Pueblos Originarios-Indígenas son retratados como extraños u opuestos a la cultura argentina o los “intereses nacionales”.
- No desconocer ni descuidar aspectos sociales, culturales y políticos más amplios en la cobertura de las historias personales.
- No producir ni reproducir términos, imágenes y tramas discriminatorias, ya sea como burla, insulto, menosprecio o condescendencia respecto de un determinado colectivo.
- Evitar el uso, en noticias, relatos o imágenes, de símbolos o elementos propios de los colectivos en escenas que los muestran como “extraños”, “problemáticos” o “peligrosos” aunque no se haga referencia directa o explícita a un determinado colectivo.

**AL FINAL DEL DOCUMENTO SE INCLUYE UN LISTADO DE FUENTES PARA CONSULTA**



## DESARROLLO

Algunos puntos para tener en cuenta al tratar la temática de los Pueblos Indígenas – Originarios o Naciones Preexistentes al Estado Nacional en los medios de comunicación.

### DISPARADOR

Esta semana llegará a Plaza de Mayo la Marcha de los Pueblos Indígenas – Originarios cuyo lema es Caminando por la verdad hacia un estado plurinacional. Está conformado por columnas que partieron de La Quiaca, Misiones y Mendoza. Participan representantes de una treintena de naciones anteriores a la colonización española.

#### “Caminando por la Verdad, hacia un Estado Plurinacional”

<http://argentina.indymedia.org/news/2010/05/732875.php>

#### “Arranca la Marcha de los Pueblos Originarios”

<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-145627-2010-05-13.html>

## LOS RECLAMOS

Traen un documento consensuado con una serie de pedidos:

- El reconocimiento de un Estado plurinacional, buscando de esta forma reformular su relación con el Estado, y ser considerados como naciones y culturas preexistentes a las otras que se superpusieron en “lo argentino”.
- La restitución de tierras.
- La oficialización de lenguas indígenas.
- La protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
- La eliminación del calendario oficial del feriado del 12 de octubre denominado “Día de la raza” y promover las fechas sagradas de los Pueblos Indígenas-Originarios.

## DENOMINACIONES

**Pueblos Indígenas:** Término consensuado por los propios pueblos utilizado en tratados internacionales.



**Pueblos Originarios:** Se utiliza para denominar a los primeros habitantes del nuevo Estado argentino. Categoría dada a los nacidos en el territorio ancestral, hoy en día en los Pueblos del Abya Yala (conocido como América).

**Indios:** es una de las primeras denominaciones utilizadas despectivamente para referirse a algunos Pueblos Naciones Ancestrales.

La utilización de la palabra “indio” como insulto o cómo sinónimo de salvaje o bárbaro constituye una desvalorización de la cultura indígena. Sin embargo, en boca del colectivo indígena, la palabra “Indio” es utilizada para revertir el estigma y reivindicar su cosmovisión y cultura.

## ¿QUIÉNES SON LOS PUEBLOS INDÍGENAS - ORIGINARIOS?

Hay estudios que indican que más del 60 por ciento de la población actual del país es descendiente de algún pueblo indígena. Sin embargo, se habla de estos pueblos como parte de un pasado muerto y no como una cultura que está viva y presente en la actualidad.

Habitualmente se los trata de forma estereotipada sin tener en cuenta las diferencias entre pueblos, geografías, culturas y procesos históricos particulares. Algunos pueblos son: Kolla, Wichi, Diaguita, Guaraní, Mapuche, Tehuelche, etc.

**Se puede consultar un mapa de los Pueblos Indígenas – Originarios en:**

<http://www.desarrollosocial.gov.ar/INAI/site/pueblos/pueblos.asp>

## LOS PUEBLOS INDÍGENAS – ORIGINARIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por lo general la presencia de pueblos originarios en medios de comunicación es muy escasa.

Aparecen en los medios cuando hay un caso muy resonante, generalmente ligado a un conflicto de tierras con terratenientes o empresas que pretenden desalojarlos. En estos casos, no se contextualiza la problemática con sus derechos ancestrales reconocidos constitucionalmente.

Muchas veces los Pueblos Indígenas-Originarios aparecen vinculados con escándalos políticos de clientelismo, compra de votos y punteros políticos. En estos casos son pueblos que viven en situaciones de extrema pobreza y son vistos como ingenuos y manipulables.

En otras oportunidades aparecen representados desde lo colorido o pintoresco (como nota de color) aislando así sus costumbres y cultura de una continuidad histórica. De esta forma se despolitizan sus reivindicaciones, se los espectaculariza a costa de borrar sus identidades.

Como consecuencia del despojo de sus tierras y recursos, pobre e indígena equivocadamente se convirtieron en casi sinónimos con los consiguientes atributos con los que se estigmatiza a la pobreza:



vago, delincuente, ladrón, ignorante, etc. Los epítetos “cabecita negra” o “negro villero” se relacionan con la migración interna hacia las ciudades de los miembros que fueron expulsados de sus tierras (territorios ancestrales).

Más recientemente, la instalación de las sojeras, las mineras y las petroleras ha vuelto a las tierras infértiles y no aptas para consumo humano, nuevamente expulsando a los pueblos de sus tierras.

No todos los pueblos Indígenas-Originarios viven en la pobreza. Su concepto de riqueza no es el mismo que el del mundo occidental capitalista.

## **LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

La Constitución Nacional de 1994 reconoce "la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas" y señala que debe garantizarse "la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano".

## **PRÓRROGA DE LA LEY DE RELEVAMIENTO DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS**

Mediante la Ley 26.554 (2009) se prorrogan los plazos de la Emergencia y Relevamiento de Tierras de las Comunidades Originarias dispuestos por la Ley 26.160 hasta el 23 de noviembre de 2013. Según esta ley, largamente esperada por los Pueblos Indígenas-Originarios, deben suspenderse “la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas”. Solicita además que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) realice un relevamiento técnico-jurídico de las tierras ocupadas, entre otras cuestiones.

## **EL INADI Y LA “RED NACIONAL DE ARTICULACIÓN PARA EL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS”**

En 2007 se creó el Programa Nacional de “Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas – Ejecución de la Ley Nº 26.160”. El Programa prevé la identificación de las Comunidades Indígenas, el relevamiento social de la organización comunitaria, el relevamiento técnico, jurídico y catastral del territorio comunitario y el relevamiento socio-productivo y de recursos naturales a través de equipos técnicos operativos en cada provincia y que deberán articularse con el Consejo de Participación Indígena y con el Gobierno Provincial.

En este marco, se ha constituido una “Red Nacional de Articulación para el Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas” integrada por el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (a través de la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales), el INADI, la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (a través de la Dirección Nacional de DESC y de Incidencia Colectiva) con el objeto de encauzar los esfuerzos y optimizar el uso de los recursos aplicados al relevamiento territorial y al reconocimiento jurídico de las Comunidades de los Pueblos Originarios.



## RECOMENDACIONES

- Muchas veces los Pueblos Originarios-Indígenas son retratados como extraños u opuestos a la cultura argentina o los “intereses nacionales”.
- No desconocer ni descuidar aspectos sociales, culturales y políticos más amplios en la cobertura de las historias personales. Se sugiere incorporar a las voces propias de los colectivos que incluyan su historia y actualidad como parte de los debates de la opinión pública. Incluir los relatos que muestren las luchas y reivindicaciones históricas propias de los colectivos como parte de la memoria cultural y política.
- No producir ni reproducir términos, imágenes y tramas discriminatorias, ya sea como burla, insulto, menosprecio o condescendencia respecto de un determinado colectivo, o a través de descripciones, narraciones o argumentos que colocan a los colectivos, sus símbolos, elementos o costumbres características en escenas o situaciones que los muestran como “extraños”, “problemáticos” o “peligrosos”.
- Evitar el uso, en noticias, relatos o imágenes, de símbolos o elementos propios de los colectivos (vestimenta, imágenes religiosas, costumbres, rituales, formas de entretenimiento, de agrupación, de organización, etc.) en escenas que los muestran como “extraños”, “problemáticos” o “peligrosos” aunque no se haga referencia directa o explícita a un determinado colectivo.

## FUENTES

**Dr. Eulogio Frites** (Pueblo Kolla) Presidente de la Comisión de Juristas Indígenas en la República Argentina y Coordinador del Foro de Pueblos Indígenas del INADI. 4605-9401

**Mariela Flores** (Pueblo Diaguita) Programa Indígena del INADI Pachakutik La transformación para retomar el camino. 155-643-3147

**Carmen Burgos** (Pueblo Kolla) Co-coordinadora del Foro de Pueblos Indígenas del INADI. 156-938-1411

**Luis Pincen** (Pueblo Tehuelche). Integrante del Foro de Diversidad Religiosa del INADI. 156-202-5850

**Sara Gerónimo** (Pueblo Diaguita)– Integrante del Foro de Pueblos Indígenas del INADI. 155-828-8229

**Fabio Inalef** (Pueblo Mapuche) – Integrante del Foro de Pueblos Indígenas del INADI. 156-802-4782

**David Villalba** (Pueblo Guaraní) – Integrante del Foro de Pueblos Indígenas del INADI. 153-888-5780

**INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas)** Tel.: (011) 4348-8434 indigena@inai.gov.ar